

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, dieciocho de noviembre de dos mil veinte (2020)

Auto N°:	1038
Radicado:	760013110012-2018-00226-00
Proceso:	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante:	EMILIO HIDROBO CASTRO
Demandado:	LUZ MILA ENRIQUEZ HURTADO
Tema y subtemas:	AUTO CORRE TRASLADO SUSTENTACION RECURSO DE APELACION

Teniendo en cuenta el escrito que antecede se dispondrá a CORRER traslado a la parte demandada del escrito de sustentación del recurso de apelación promovido por la apoderada judicial del demandante en contra del auto que resolvió las objeciones a los inventarios y avalúos proferido en audiencia adelantada el 10 de noviembre de 2020, por el término de tres (3) días, lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el numeral 3 del Art.322 del C.G.P.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)